COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 31/2.015

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº

03/2.015

"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: YUTY S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2.015

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 31//2.015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 18** del Comando de la Armada de fecha 25 de enero de 2013**,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **YUTY S.A.,** con **RUC Nº 80034769,** domiciliada en la calle **YUTY Nº 1160 C/ AVDA EUSEBIO AYALA,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **LUIS LUCIO GIUBI Y ARAGON,** con cedula de identidad **N° 572.539**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"** Ref. **LPN Nº 03/2015**– Resolución Nº 26/15 de fecha 11 de mayo de 2.015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2.015 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS",** conforme se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION** correspondiente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Vendedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Anexo I Planilla de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300 – BIENES DE CONSUMO Subgrupo 320 – TEXTILES Y VESTUARIOS,** Fuente de Financiamiento 10 – Recurso del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, hasta la suma de **Gs 677.339.400 (Guaraníes seiscientos setenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos);** conforme se especifica a continuación:

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	2	320	10	11	220	Textiles y Vestuarios	17.965.000
2	1	5	320	30	11	250	Textiles y Vestuarios	3.592.000
2	1	6	320	10	11	260	Textiles y Vestuarios	655.082.400
2	1	9	320	10	11	201	Textiles y Vestuarios	700.000
TOTAL GENERAL:								**677.339.400**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **290.687**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 03/2.015**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 "ARMADA PARAGUAYA"**. La adjudicación fue aprobada por **RESOLUCION N° 26** del Comando de la Armada de fecha 11 de mayo del 2.015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

5.1 Queda establecido que los precios unitarios para los distintos bienes son los consignados en la Planilla de Adjudicación que forma parte del presente contrato (Anexo I), siendo el monto total a pagar la suma de **Gs 677.339.400 (Guaraníes seiscientos setenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos).**

5.2 Los precios de los bienes ofertados serán reajustables conforme a la fórmula establecida en las CGC 13.1, del Pliego de Bases y Condiciones.

5.3 El **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes adjudicados según el Anexo I del presente contrato, conforme a las Órdenes de Compra emitidas por el **COMPRADOR** y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad con las disposiciones del Contrato.

5.4 El **COMPRADOR** se compromete a pagar al **VENDEDOR,** el importe correspondiente en contrapartida al suministro de los bienes, conforme a los precios unitarios y a las cantidades recibidas; y en la forma establecida las Condiciones Especiales del Contrato: Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1 El Plazo de entrega del bien adjudicado será dentro del año 2015 y conforme a lo solicitado en la **Orden de Compra**, emitidas por las Unidades Responsables, en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor.

7.1.2 En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Especiales del Contrato: Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. Ítem 26.1

7.1.3 La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 05:30 pm, previo acuerdo entre las partes.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** - Dirección: Mayor Martínez c/ Playa
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

7.1.4 Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifiquen dicho pedido.-

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES.

El **Centro Financiero N° 3**, a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, tendrán a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.-

Toda comunicación del **COMPRADOR** al **VENDEDOR** y del **VENDEDOR** al **COMPRADOR** deberá ser formulada por escrito a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, al Centro Financiero N° 3, con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.-

7.2.2 FISCALIZACIÓN.

La Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del **COMPRADOR**, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el **VENDEDOR**, teniendo a su cargo entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **VENDEDOR** reúnan las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.-

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.-

c) Inspeccionar los bienes y recepciónar los mismos, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **VENDEDOR.-**

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **VENDEDOR** y presentarlo al **COMPRADOR** con sus recomendaciones.-

8. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará conforme al plan de entrega aprobado entre las partes en el presente contrato a través de la emisión de **Órdenes de Compras** por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

9.1. El **VENDEDOR** garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del presente Contrato son de calidad, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

9.2. El **VENDEDOR** garantiza que los bienes están libres de defectos que puedan manifestarse durante su utilización normal y en las condiciones imperantes.-

9.3. La garantía permanecerá en vigor durante el plazo solicitado en las Especificaciones Técnicas y contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad o en parte, si fuese el caso, y aceptados en el punto final de destino por el **COMPRADOR.-**

9.4. El **COMPRADOR** notificará al **VENDEDOR** cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El **COMPRADOR** le dará al **VENDEDOR** la oportunidad que requiera para que inspeccione el defecto.--

9.5. Una vez recibida tal notificación, el **VENDEDOR** reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los productos o partes defectuosas, sin costo alguno para el **COMPRADOR**, dentro del plazo

YUTY S.A.
RUC 80034769-2

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

especificado de 24 (veinticuatro) horas a partir de la notificación por parte de la convocante a la firma adjudicada, la misma dependerá de qué tipo de bienes sea, para que pueda ser ampliado dicho plazo, de común acuerdo entre las partes.-

9.6. Si el **VENDEDOR**, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado de 24 (veinticuatro) horas, el **COMPRADOR** podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del **VENDEDOR**, sin perjuicio de otros derechos que el **COMPRADOR** pueda ejercer contra el **VENDEDOR** en virtud del Contrato.---

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

10.1 No se realizara pago por anticipo.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

11.1 El **Vendedor** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**. La misma deberá presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Comprador dentro del mencionado plazo.-

11.2 El **VENDEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al **COMPRADOR** una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI - Formularios.-

11.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el **COMPRADOR** determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **VENDEDOR** conforme a la ley y al contrato.-

11.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **COMPRADOR** y devuelta al **VENDEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el **VENDEDOR** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.-

12. MULTAS (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Si el Comprador observare atrasos, imputables al vendedor, en la entrega de lo contratado en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del valor de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el comprador podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 inc a) (ii) de las CGC.

El COMPRADOR queda autorizado a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 28 de Mayo de 2015.-

LUIS LUCIO GIUBI Y ARAGON
C.I. Nº 572.539
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

"ANEXO I"

PLANILLA DE ADJUDICACION

LPN Nº 03/2.015 – ADQUISICION DE TEXTLIES, VESTUARIOS Y CALZADOS

YUTY S.A.

FLOTA DE GUERRA

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 4 - CONFECCIONES TEXTILES									
1	11151709-001	Tela sintetico (Lona impermeable)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	37.500	86	3.225.000
TOTAL LOTE Nº 4:									**3.225.000**
LOTE Nº 5 - CARPAS Y TOLDOS									
1	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para caminoneta) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	980.000	3	2.940.000
2	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para camión) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	2.950.000	4	11.800.000
TOTAL LOTE Nº 5:									**14.740.000**
TOTAL GRAL.:									**17.965.000**

ARSENAL DE MARINA

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 12 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA									
13	53102002-001	Pollera en gabardina negro	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	30	1.347.000
14	53102701-001	Pantalón de Gabardina gris	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	50	2.245.000
TOTAL LOTE Nº 12:									**3.592.000**
TOTAL GRAL.:									**3.592.000**

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 2 - PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y ACCESORIOS									
1	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordon driza)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	3.500	1.500	5.250.000
2	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordon para oficial de guardia)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	11.900	60	714.000
3	53102701-009	Impresión serigrafiada del distintivo de grandes unidades	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	65.000	60	3.900.000

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

4	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 1	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	23.900	90	2.151.000
5	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 2	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	18.000	300	5.400.000
6	53102701-009	Impresión serigrafiada del escudo Nacional para Pabellon Nacional N° 3	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	14.900	201	2.994.900
7	55121706-003	Pabellon Nacional de Guerra con su respectivo tahali bordado y porta regaton	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	2.500.000	6	15.000.000
8	55121706-003	Estandarte de Grandes Unidades con su respectivo tahali serigrafiado y porta regaton	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	789.000	6	4.734.000
9	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab azul (par)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.900	50	495.000
10	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab blanco (par)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.900	50	495.000
11	53102701-009	Juego uniforme militar (Cordón Gris para Suboficial Comando)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	149.000	12	1.788.000
12	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Primero)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	7.500	74	555.000
13	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.500	74	703.000
14	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	9.500	140	1.330.000
15	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Segundo)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	7.500	140	1.050.000

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

16	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina azul)	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	8.500	80	680.000
TOTAL LOTE Nº 2:									**47.239.900**
LOTE Nº 4 - CONFECCIONES TEXTILES									
1	11151709-001	Tela sintetico (Lona impermeable)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	37.500	759	28.462.500
2	11151709-001	Tela sintetico (Cuerina)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	23.500	300	7.050.000
3	11162121-011	Tela para Tapicería	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	17.500	300	5.250.000
TOTAL LOTE Nº 4:									**40.762.500**
LOTE Nº 5 - CARPAS Y TOLDOS									
1	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para caminoneta) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	980.000	12	11.760.000
2	11151709-001	Tela sintetico (Carpa para camión) t 1000	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	2.950.000	11	32.450.000
TOTAL LOTE Nº 5:									**44.210.000**
LOTE Nº 12 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA									
1	53102516-004	Boina de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	800	15.200.000
2	53102701-004	Chompa de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.500	67.350.000
3	53102701-001	Pantalón de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.500	82.350.000
4	53102701-009	Cuello de Gabardina Azul para Grumete	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	24.900	400	9.960.000
5	53102701-009	Cuello de Gabardina Azul para Marinero	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	24.900	1.000	24.900.000
6	53102516-001	Gorra de gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	74.900	300	22.470.000
7	53102516-004	Boina de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	1.000	19.000.000
8	53102701-004	Chompa de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.000	44.900.000
9	53102701-001	Pantalón de Gabardina Blanca	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.000	54.900.000
10	53102516-002	Birrete de gabardina azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	19.000	1.000	19.000.000
11	53102701-001	Pantalón de Gabardina Azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	54.900	1.000	54.900.000
12	53101602-001	Camisa de gabardina azul	Yuty	Nacional	Unidad	Unidad	44.900	1.000	44.900.000
TOTAL LOTE Nº 12:									**459.830.000**
LOTE Nº 15 -									
1	11151710-002	Tela de lienzo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	28.900	400	11.560.000
2	11161804-001	Poplin rojo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya – Telefax: 021-441454
uocarpar@hotmail.com

3	11161804-001	Poplin blanco	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000
4	11161804-001	Poplin azul	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	2.000	15.600.000
5	11161804-001	Poplin amarillo	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	300	2.340.000
6	11161804-001	Poplin negro	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	7.800	300	2.340.000
TOTAL LOTE Nº 14:									**63.040.000**
TOTAL GRAL.:									**655.082.400**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS FF10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE Nº 2 - PABELLONES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y ACCESORIOS									
1	11151608-001	Hilo de Nylon (Cordon driza)	Oriente	Oriente	Unidad	Unidad	3.500	200	700.000
TOTAL LOTE Nº 2:									**700.000**
TOTAL GRAL.:									**700.000**

LUIS LUCIO GIUBI Y ARAGON
C.I. Nº 572.539
VENDEDOR

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR